

REGISTRADA BAJO EL N° 5.427

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 305.929/2 - Fichero N° 79 - (T1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10038-3; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6.º inc c) de la Ordenanza N° 5.345 establece que cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$1.500.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho Artículo 6º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que el Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe, en el marco del Programa "Atención Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19" y mediante Resolución N° 297 del 8 de agosto de 2022, dispuso la suma de \$ 3.000.000, importe que no estaba contemplado ni como ingreso ni como gasto en el presupuesto de 2022 aprobado por el Concejo.

Que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, en el marco del Programa "Plan Mejor Trabajo" y mediante Resolución N° 425 del 23 de agosto de 2022, dispuso la suma de \$ 473.619 para la línea "Santa Fe Capacita", importe que no estaba contemplado ni como ingreso ni como gasto en el presupuesto 2022 aprobado por el Concejo.

Que en Expediente. "S" - 304808/9 - F.78, que lleva adelante el Programa Rafaela Emprende Digital, se ha recibido un aporte no reintegrable de \$ 270.000 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, destinado a premios de los ganadores del Concurso de Emprendedores, importe que no estaba contemplado ni como ingreso ni como gasto en el presupuesto 2022 aprobado por el Concejo.

Que mediante Decreto 53.678 del 9 de agosto de 2022 se acepta el aporte no reintegrable del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe de \$4.696.810 destinado a la obra "Retechado, cambio de pendiente y canaletas en galería sector sur - Escuela N° 652 Villa Podio de la localidad de Rafaela", importe que no estaba contemplado ni como ingreso ni como gasto en el presupuesto 2022 aprobado por el Concejo.

Que mediante Ordenanza N° 5.402 se aprueba la donación del Instituto Municipal de la Vivienda a la Municipalidad de Rafaela de la parte que el

municipio se había comprometido a pagar para la urbanización de 315 lotes en las Concesiones N° 203 y 204, por lo que debe incluirse como recurso la estimación de dicha donación durante el ejercicio 2022.

Que es necesario habilitar el gasto en Capacitación de la Secretaría de Prevención en Seguridad, que no estaba previsto en el presupuesto 2022 aprobado por el Concejo.

Que en el transcurso del ejercicio 2022 hay una serie de partidas cuyos montos previstos y autorizados resultaron insuficientes para las necesidades de su ejecución, en particular en Intendencia/Fiscalía, Gobierno y Participación, Prevención en Seguridad, Hacienda y Finanzas, Cultura, Educación, Desarrollo Humano, Salud, Deportes y Servicios Públicos y Transporte, motivadas por una previsión insuficiente y el aumento de costos debido a la inflación.

Que en el rubro Obras de Pavimento de Trabajos Públicos está incluida la obra de repavimentación de Barrio Brigadier López, que no se realizará en este año y por lo tanto su monto puede imputarse como disminución de partidas.

Que los recursos no aumentan en proporción suficiente para cubrir los mayores gastos en las partidas de gastos corrientes -sobre todo el gasto en personal- y por ello se hace necesaria la disminución de varias inversiones de capital previstas.

Que los incrementos de las partidas de recursos detalladas en el Anexo I y los aumentos de las partidas de gastos detalladas en los Anexos II y III equilibran la ecuación con el total solicitado a incrementar en las partidas de gasto.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

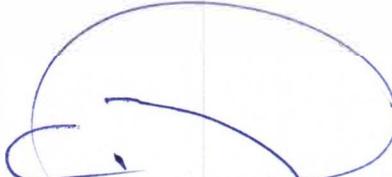
Art. 1.º)- Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los diecisiete días
del mes de noviembre del año dos
mil veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

ANEXO I - RECURSOS		
RUBRO	SALIDA	INCREMENTO
Financiamiento	Aportes No Reintegrables	34,402,429
Financiamiento	Donación del IMV	26,243,000
No Tributarios del Ejercicio	Varios No Tributarios	4,440,000

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

ANEXO II - EROGACIONES		
SECRETARÍA / RED	SALIDA	INCREMENTO
Desarrollo Humano	Transferencias - Contribuciones para el Desarrollo Humano	3,000,000
Desarrollo Humano	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	7,000,000
Desarrollo Humano	Bienes de Consumo - Repuestos, accesorios, herra. y materiales	962,000
Desarrollo Humano	Servicios No Personales - Conservación y Reparación de Rodados	5,400,000
Intendencia / Fiscalía	Servicios No Personales - Gastos de Tramitación de Juicios	14,000,000
Prevención en Seguridad	Servicios No Personales - Capacitación	50,000
Prevención en Seguridad	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	700,000
Prevención en Seguridad	Servicios No Personales - Conservación y Reparación de Rodados	3,000,000
Gobierno y Participación	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	3,000,000
Gobierno y Participación	Servicios No Personales - Energía Eléctrica	6,000,000
Gobierno y Participación	Servicios No Personales - Pasantías	2,000,000
Producción, Empleo e Innovación	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	371,850
Producción, Empleo e Innovación	Bienes de Consumo - Repuestos, accesorios, herra. y materiales	44,069
Producción, Empleo e Innovación	Bienes de Consumo - Ropa de Trabajo y Elementos de Seguridad	57,700
Producción, Empleo e Innovación	Servicios No Personales - Premios y Distinciones	270,000
Cultura	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	2,500,000
Cultura	Servicios No Personales - Energía Eléctrica	2,000,000
Cultura	Bienes de Capital - Medios de Transporte	9,591,700
Educación	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	1,000,000
Educación	Servicios No Personales - Energía Eléctrica	4,000,000
Educación	Servicios No Personales - Jardín N° 1	1,000,000
Educación	Servicios No Personales - Jardín N° 2	3,000,000
Educación	Trabajos Públicos - Trabajos Varios a Terceros	4,696,810
Salud	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	1,000,000
Salud	Bienes de Capital - Máquina y Equipos de Oficina	2,937,000
Salud	Bienes de Capital - Moblaje	896,000
Salud	Bienes de Capital - Instalaciones	2,367,000
Salud	Bienes de Capital - Otros Equipamientos	1,920,000
Salud	Bienes de Capital - Medios de Transporte	5,740,000
Salud	Trabajos Públicos - Mantenimiento y Trabajos Varios	1,140,000
Deportes	Bienes de Consumo - Elementos Deportivos	2,000,000
Deportes	Servicios No Personales - Actividades Deportivas	4,440,000
Servicios Públicos y Transporte	Bienes de Consumo - Artículos de Bazar y Limpieza	500,000
Servicios Públicos y Transporte	Servicios No Personales - Conservación y Reparación de Rodados	40,000,000
Servicios Públicos y Transporte	Servicios No Personales - Decretos y Resoluciones Especiales	250,000
Hacienda y Finanzas	Servicios No Personales - Retrib. Serv. Oficiales, de Gestión y Cobranz	14,000,000

SECRETARÍA / RED	SALIDA	DISMINUCION
Cultura	Bienes de Consumo - Repuestos, Accesorios Herra. y Materiales	1,431,515
Cultura	Bienes de Consumo - Refrigerios y Cafetería	1,100,000
Cultura	Servicios No Personales - Conservación y Reparaciones Varias	1,433,425
Cultura	Bienes de Capital - Otros Equipamientos	5,626,760
Gobierno y Participación	Servicios No Personales - Conservación y Reparaciones Varias	1,000,000
Gobierno y Participación	Servicios No Personales - Retribución Servicios Oficiales	1,000,000
Gobierno y Participación	Servicios No Personales - Capacitación	500,000
Prevención en Seguridad	Bienes de Consumo - Cámaras y Cubiertas	2,500,000
Prevención en Seguridad	Bienes de Consumo - Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	1,250,000
Ambiente y Movilidad	Bienes de Capital - Medios de Transporte	28,000,000
Desarrollo Humano	Bienes de Capital - Medios de Transporte	2,000,000
Obras y Servicios Públicos	Bienes de Capital - Medios de Transporte	6,000,000
Obras y Servicios Públicos	Bienes de Capital - Máquinas y Herramientas	4,000,000
Obras y Servicios Públicos	Bienes de Capital - Apartos e Instrumentos	5,000,000
Desarrollo Urbano	Bienes de Capital - Medios de Transporte	4,250,000
Servicios Públicos y Transporte	Bienes de Capital - Aparatos e Instrumentos	1,000,000
Servicios Públicos y Transporte	Bienes de Capital - Máquinas y Equipos de Oficina	1,000,000
Servicios Públicos y Transporte	Bienes de Capital - Otras inversiones	3,000,000
Trabajos Públicos	Obras de Pavimento	2,050,000
Desarrollo Urbano	Servicios No Personales - Retribución Servicios Oficiales	5,000,000
Desarrollo Urbano	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	3,000,000
Desarrollo Urbano	Servicios No Personales - Pasantías	1,500,000
Ambiente y Movilidad	Servicios No Personales - Retribución Servicios Privados	4,107,000

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

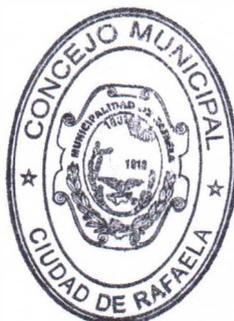


Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

ANEXO III			
SECRETARIA	PROGRAMA	SUB ROJO	INCREMENTO
Desarrollo Humano	Actividades Centrales y Comunes	Transferencias	3,000,000
Desarrollo Humano	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Consumo	962,000
Desarrollo Humano	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	7,400,000
Desarrollo Humano	Coordinación Discapacitados	Servicios No Personales	5,000,000
Intendencia / Fiscalía	Fiscalía	Servicios No Personales	14,000,000
Prevención en Seguridad	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	50,000
Prevención en Seguridad	QUE EL	Servicios No Personales	3,700,000
Gobierno y Participación	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	9,000,000
Gobierno y Participación	Licencia de Conducir	Servicios No Personales	2,000,000
Producción, Empleo e Innovación	Empleo	Bienes de Consumo	101,769
Producción, Empleo e Innovación	Empleo	Servicios No Personales	371,850
Producción, Empleo e Innovación	Apoyo a Emprendimientos y PYMES	Servicios No Personales	270,000
Cultura	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	2,500,000
Cultura	Complejo Cultural Viejo Mercado	Servicios No Personales	2,000,000
Cultura	Mantenimiento y Logística y Centro Cultural Municipal	Bienes de Capital	3,964,940
Educación	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	3,000,000
Educación	Actividades Centrales y Comunes	Trabajos Públicos	4,696,810
Educación	Escuela Municipal de Música	Servicios No Personales	2,000,000
Educación	Jardines Municipales	Servicios No Personales	4,000,000
Salud	Actividades centrales y comunes	Servicios No Personales	1,000,000
Salud	Actividades centrales y comunes	Bienes de Capital	13,860,000
Salud	Actividades centrales y comunes	Trabajos Públicos	1,140,000
Deportes	Actividades Recreativas - Maratón 21k Y Maratón Kids	Bienes de Consumo	2,000,000
Deportes	Actividades Recreativas - Maratón 21k Y Maratón Kids	Servicios No Personales	4,440,000
Servicios Públicos y Transporte	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Consumo	500,000
Servicios Públicos y Transporte	Reparaciones y Logística	Servicios No Personales	40,000,000
Servicios Públicos y Transporte	Transporte Público	Servicios No Personales	250,000
Hacienda y Finanzas	Actividades centrales y comunes	Servicios No Personales	14,000,000

SECRETARIA	PROGRAMA	SUB ROJO	DISMINUCION
Cultura	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Consumo	2,531,515
Cultura	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	1,433,425
Gobierno y Participación	Juzgados Municipales de Faltas y Notificaciones	Servicios No Personales	190,000
Gobierno y Participación	Licencia de Conducir	Servicios No Personales	248,000
Gobierno y Participación	Protección Vial y Comunitaria	Servicios No Personales	1,240,500
Gobierno y Participación	Educación Vial	Servicios No Personales	48,000
Gobierno y Participación	Consejo Consultivo y Oficina de Participación	Servicios No Personales	120,000
Gobierno y Participación	Relaciones Vecinales	Servicios No Personales	70,000
Gobierno y Participación	Mayordomía y Mantenimiento del Palacio Municipal	Servicios No Personales	583,500
Prevención en Seguridad	QUE EL	Bienes de Consumo	3,750,000
Obras y Servicios Públicos	Actividades Centrales y Comunes	Trabajos Públicos	2,050,000
Ambiente y Movilidad	Complejo Ambiental	Bienes de Capital	15,270,000
Ambiente y Movilidad	Espacios Verdes	Bienes de Capital	12,730,000
Desarrollo Humano	Agencias Territoriales	Bienes de Capital	2,000,000
Obras y Servicios Públicos	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	15,000,000
Desarrollo Urbano	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	4,250,000
Servicios Públicos y Transporte	Aeródromo	Bienes de Capital	1,000,000
Servicios Públicos y Transporte	Transporte Público	Bienes de Capital	1,000,000
Servicios Públicos y Transporte	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	3,000,000
Desarrollo Urbano	Capacitación y Modernización	Servicios No Personales	9,500,000
Ambiente y Movilidad	Espacios Verdes	Servicios No Personales	4,107,000

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela